



-2024-2390

17264-2024

Manizales, viernes 08 de noviembre de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 17264-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Denuncia que el señor Cesar, se adueño de el lote ubicado en esta dirección lo cerco construyo un cambuche lo está vendiendo por partes, y le vendió una parte a la dueña del predio ubicado en CRA 33 # 20-65, ya tiene una casa construida. Solicita una inspección al lugar.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria del Interior, da respuesta a su solicitud informando que la Secretaria de Hacienda ya tiene conocimiento y esta desarrollando las acciones pertinentes de conformidad con la Ley 1801 de 2016, se adjunta informe técnico SINT VC 0413-2024.

Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>. Para fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

FLOR MARCELA ALVAREZ MEJIA  
Oficina de Bienes (Hacienda)

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**



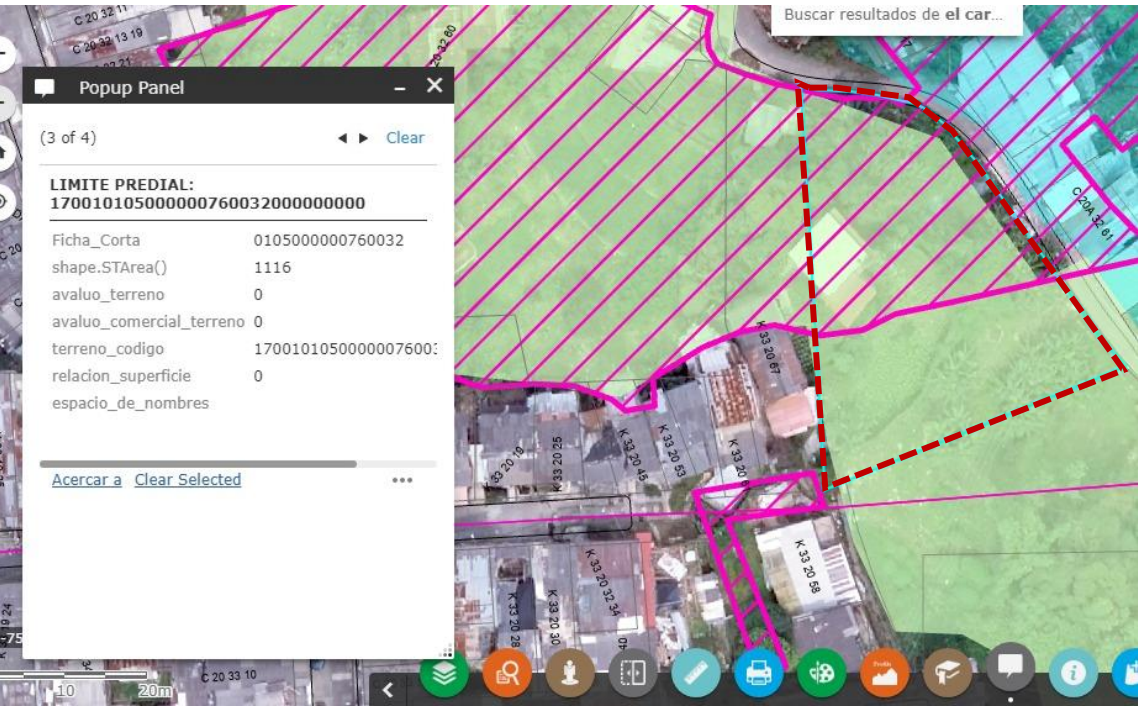
Señores  
**INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICÍA**  
Secretaría de Gobierno  
Carrera 28 A con Calle 14 Esquina  
Casa de Justicia La Macarena, El Bosque  
Teléfono (606) 8836882  
Manizales

**Asunto:** Informe técnico de inspección  
**Referencia:** GED 19493-2024

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría del Interior, realiza visita de inspección el día 06 de junio de 2024 al sitio objeto de solicitud, ubicado en la Carrera 33 Calle 21 Cm Viejo del Barrio 20 de Julio, Comuna La Macarena, obteniendo el siguiente informe:

### 1. LOCALIZACIÓN GENERAL



**Limite Predial:**  
170010105000000760032000000000

Ficha_Corta	0105000000760032
shape.STArea()	1116
avaluo_terreno	0
avaluo_comercial_terreno	0
terreno_codigo	1700101050000007600:
relacion_superficie	0
espacio_de_nombres	

**Imagen No. 1 Cartográfica.** Barrio 20 de Julio, Comuna La Macarena  
Información catastral copyright MASORA, antes IGAC (Gestor Catastral -Consulta Cartográfica POT Urbano 2017-2031)– SIG.  
Fuente: sig.manizales.gov.co



IMAGEN No 2. Imagen tomada por Google Street view, diciembre 2012.

ZONA			BARRIO	COMUNA
URBANA	RURAL	OTRA	20 de Julio	La Macarena
X				

2. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
PROPIETARIO(S)	MUNICIPIO DE MANIZALES
CÉDULA O NIT	890801053
DIRECCION:	Carrera 33 Calle 21 Cm
FICHA CATASTRAL:	170010105000000760032000000000
MATRICULA INMOBILIARIA	100-6838
<p><b>Nota:</b> La información reportada con respecto a la identificación del inmueble fue tomada de la base catastral urbana - Consulta Cartográfica POT Urbano 2017-2031 con fecha de corte 2024, de propiedad de MASORA (Gestor catastral del municipio de Manizales), no obstante, se precisa la importancia de acudir a documentos públicos tales como: certificado de libertad y tradición vigente para efectos de verificar el titular del inmueble.</p>	

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

**3. DESCRIPCIÓN DE LO VERIFICADO IN SITU**

- Se realizó visita técnica de inspección ocular verificando que sobre el predio objeto de petición; al momento de la visita NO se evidencian labores constructivas en curso.
- Sin embargo, se pudo observar un cerramiento en madera y lona verde, el cual presuntamente contiene un cultivo vegetal de plátano. NO fue posible identificar al responsable.
- Se verifica en el Sistema de Información catastral urbana - Consulta Cartográfica POT Urbano 2017-2031 con fecha de corte 2024, de propiedad de MASORA (Gestor catastral del municipio de Manizales), donde arroja que el predio con Ficha Catastral No. 1700101050000076003200000000, corresponde a un BIEN DE USO PUBLICO propiedad del MUNICIPIO DE MANIZALES. Por lo tanto, las intervenciones descritas sobre este predio, NO son permitidas.

**AREA (M2) de Construcción:**

- Cerramiento/Cultivo                      250 M2

**6. SI EL PREDIO ES APTO O NO PARA REALIZAR INTERVENCIONES URBANÍSTICAS**

- El sector donde se adelantaron las labores urbanísticas se encuentra identificado según el aplicativo Consulta Cartográfica Temática POT 2017-2031 – Sistema de Información Geográfica como **ÁREA DE TRATAMIENTO GEOTÉCNICO – ATG No. 46.**
- El sector donde se adelantaron las labores urbanísticas se encuentra identificado según el aplicativo Consulta Cartográfica Temática POT 2017-2031 – Sistema de Información Geográfica como **SUELO DE PROTECCIÓN – LADERA AMBIENTAL URBANA No. 33.**
- El sector donde se adelantaron las labores urbanísticas se encuentra identificado según el aplicativo Consulta Cartográfica Temática POT 2017-2031 – Sistema de Información Geográfica como **ZONA DE AMENAZA Y RIESGO POR DESLIZAMIENTO URBANO – U4 ALTO.**



7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Imagen No. 3:** Registro Fotográfico del 06 de Junio de 2024. Cerramiento en madera y lona. Cultivo de plátano.



8. CONCLUSIONES

- Al momento de la visita, se observa una ocupación sobre un BIEN PUBLICO, propiedad del MUNICIPIO DE MANIZALES.
- El presente informe, se traslada a la Inspección Segunda Urbana de Policía, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

  
**ARQ. VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Manizales

  
**ING. DEYBER T. VALLEJO GONZALEZ**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Manizales